

VISTO PARA RESOLVER EL RECURSO DE REVISIÓN CONTENIDO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **00224/INFOEM/IP/RR/A/2010**, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

A) El día diez (10) de febrero del año dos mil diez, [REDACTED], que en el cuerpo de la presente será referido sólo como el **RECURRENTE**, en ejercicio del derecho de acceso a la información pública consignado a su favor en los artículos 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 3, 4 y 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y a través de las herramientas electrónicas puestas a su disposición para hacer valer el mencionado derecho, solicitó a través del Sistema de Control de Solicitudes del Estado de México (**SICOSIEM**), del **SUJETO OBLIGADO AYUNTAMIENTO DE TONATICO**, la siguiente información:

Solicito copia de la constitución del Comité Interno De Obra Pública (CIOP) según lo señalan los artículos 21 al 25 del Reglamento Del Libro Décimo Segundo Del Código Administrativo Del Estado De México., donde se indique los nombramientos y los cargos de las personas que integren dicho comité, así como copia de su manual de operación. (sic)

La información y documentos solicitados pueden encontrarse en la Dirección de Obras Públicas o Unidad Administrativa municipal similar. (sic)

B) Tal y como consta en el formato de solicitud de información pública, el **RECURRENTE** eligió como modalidad de entrega la del **SICOSIEM**.

C) Admitida que fue la solicitud de información pública, se le asignó el número de folio o expediente de la solicitud 00005/TONATICO/IP/A/2010; a la cual, el **SUJETO OBLIGADO** dio respuesta el veintiseis (26) de febrero del año en curso en los siguientes términos:

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

EN RESPUESTA A LA SOLICITU CON CODIGO PARA EL SOLICITANTE No. 000052010199222855046, MEDIANTE EL CUAL NOS SOLICITAN EL MANUAL DE OPERACIÓN Y EL ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA, AL RESPECTO ANEXO AL PRESENTE REMITO A USTED DICHA INFORMACION



Universidad del Valle de Toluca

ALTOZACION Y RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS POR DECRETO DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO SEGUN OFICIO NÚ. 234-233 DE FECHA 22 DE ENERO DE 1960

Toluca, México, a 25 de mayo de 2006

La Universidad del Valle de Toluca a través de su Coordinación de Educación Continua, hace constar que el C.

Ricardo José Galeana Millán

Cumplió satisfactoriamente con los Estudios del Diplomado:

“ Gestión y Ejercicio de Recursos para Proyectos de Inversión”

Cuyo programa se desarrolló con las siguientes características:

Duración: **120 horas**

Periodo: **1 de febrero a 20 de abril de 2006**

Módulos:

MODULO	CALIFICACIÓN
I. Planeación y presupuestación	8.7
II. Fuentes de Financiamiento	10.0
III. Proyectos de Inversión	7.5
V. Obra Pública	10.0
V. Proceso de licitación y adjudicación de la obra pública	8.0
VI. Manual de operación de los fondos de infraestructura social municipal y de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal	10.0
VII. Recursos concordados	9.2

Promedio General: **9.1 (Nueve Uno)**

Se extiende la presente a solicitud del interesado y para los fines que al mismo convengan en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los 25 días del mes de mayo de 2006.

*El Diplomado se considera aprobado con un promedio mínimo general de 7.0 puntos


Coordinadora de Educación Continua





IHAEM
Instituto Hacendario del Estado de México



Otorgan el presente


DIPLOMA


al C: *Ricardo José Galeana Millán*

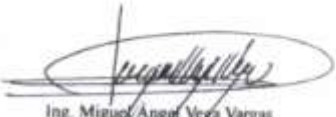
Quien cumplió satisfactoriamente con los Estudios del
Diplomado

*"Gestión y Ejercicio de Recursos para Proyectos de
Inversión"*

Toluca, México, 25 de Mayo de 2006


M. en A. Alejandro Barrera Villar
Rector
Universidad del Valle de Toluca


Fernando R. Portilla Sánchez
Vocal Ejecutivo
Instituto Hacendario del Estado de
México


Ing. Miguel Ángel Vega Vargas
Presidente
Colegio de Ingenieros Civiles del
Estado de México

FEB-9-2010 03:42P DE :

A:0172114104133699# P.1



Colegio de Arquitectos
del Estado de México A. C.
AFILIADO A LA FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE ARQUITECTOS
DE LA REPÚBLICA MEXICANA

**Para Directores de Obra Pública y su personal
El Colegio de Arquitectos del Estado de México A.C.**

Te invita a Certificarte en

**Precios Unitarios
Superintendencia
Supervisión y Residencia de Obra**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México

Las fechas de inicio de curso son las siguientes:

Precios Unitarios: Sábado 13 de febrero del 2010
Superintendencia: 06 de marzo del 2010
Supervisión y Residencia: 10 de abril del 2010

Requisitos para integrar expediente de Certificación:

- Copia de comprobante de últimos estudios
- Carta de dependencia o empresa donde labora el interesado, que especifique la actividad desarrollada en los últimos tres años relacionada con el área a certificarse.
- Copia de credencial de elector
- Curriculum vitae

Costo por curso: 2,500.00 por persona (Ya incluye el certificado)

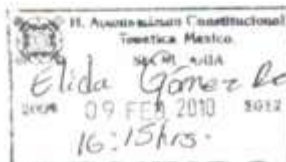
Costo especial para arquitectos colegiados: 1,500.00 (Ya incluye el certificado)

Los costos no incluyen IVA

Los cursos se imparten en las instalaciones de nuestro Colegio, ubicado en calle Tepanecas 104, Col. Unión en Toluca Estado de México, los días sábados de 9:00 a 17:00 hrs. (durante tres sábados consecutivos).

Si en tu ayuntamiento o dependencia se forma un grupo de más de 12 personas por curso, se los impartimos directamente en su dirección, únicamente les solicitamos un espacio (aula o auditorio con sillas, mesas y pizarrón) para el desarrollo del evento. El costo por persona no se incrementa.

Reservación de lugares a los teléfonos (01722) 3184718 y 3184719 o al correo electrónico colearqedomex@hotmail.com o colegio.arquitectos@prodigy.net.mx con la Lic. Marisol Ortega.



Imprimir http://mx.mg4.mail.yahoo.com/dc/launch?_gs=1&.rand=08qppmqtet

De: COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE MEXICO (colearqedomex@hotmail.com)
Para: optonatico@yahoo.com.mx
Fecha: martes, 16 de febrero, 2010 9:01:11
Asunto: RE: Confirmacion de asistencia de obras publicas tonatico

Buen día

Por este medio me permito confirmar que han quedado inscritos en el curso de Precios Unitarios para incorporarse en la segunda sesión por lo que les solicito que antes de entrar (7:50) pasen conmigo para recibirles sus documentos. Respecto al pago lo pueden hacer directamente conmigo o bien hacer un deposito en la siguiente cuenta:

Colegio de Arquitectos del Estado de México A.C.
Banamex Cta. 8282176, suc. 131

La fecha límite de pago es el día 27 de febrero.

Respecto a su duda les informo que los cursos no van seriados, ninguno es requisito para otro. Cada uno es independiente y se emite un certificado por evento.

Saludos.

Lic. Marisol

Constuye bien, contrata un arquitecto
Colegio de Arquitectos del Estado de México A.C.

Date: Mon, 15 Feb 2010 19:15:32 -0800
From: optonatico@yahoo.com.mx
Subject: Confirmacion de asistencia de obras publicas tonatico
To: colearqedomex@hotmail.com; colegio.arquitectos@prodigy.net.mx


Lic. Marisol Ortega.
Presente:

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo y a la vez comunicarle que en fechas pasadas nos comunicamos con usted via telefonica y le comentamos nuestra situacion, ya que por cuestiones de trabajo no pudimos asistir al inicio de los cursos que para obtener la certificacion en precios unitarios, superintendencia y supervision de obra, imparte el colegio de arquitectos. Sin embargo, muy amablemente nos comento que este proximo sabado haria el favor de recibirnos para integrarnos a los cursos, por lo que me permito mencionar a los compañeros que asitiran a el mismo:

Arq. Jeronimo Nuñez
Auxiliar de Obras.

P. Arq. Edmundo Dominguez
Auxiliar de Obras.

1 de 2 16/02/2010 01:57

 **H. Ayuntamiento de Tonatico**

"2009. Año de José María Morelos y Pavón, Siervo de la Nación"

ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA

EN EL MUNICIPIO DE TONATICO, MEXICO, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DIA TREINTA DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, REUNIDOS EN EL SALON DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, CITA EN LA PLAZA CONSTITUCION NO. 1, CABECERA MUNICIPAL EN TONATICO, MEXICO; Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 14 Y 16 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 129 DE LA CONSTITUCION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, ARTICULO 12 FRACCION III Y DEMAS RELATIVOS AL DECRETO NUMERO 173, CON EL QUE SE ADICIONA EL REGLANETO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DE LA OBRA PUBLICA AL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRES.

ACTO SEGUIDO AL C. JOSE LUIS PEDROZA BELTRAN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TONATICO, MEXICO, DA LA BIENVENIDA A LOS PRESENTES Y SOMETE A CONSIDERACION LOS SIGUIENTES PUNTOS SIGUIENTES:

1. LISTA DE PRESENTES
2. EXPOSICION DE MOTIVOS A CARGO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSE LUIS PEDROZA BELTRAN

UNA VEZ AGOTADOS LOS DOS PUNTOS ANTERIORES SE PROCEDERA AL OBJETO DE ESTA REUNION CON FORME AL ARTICULO 24 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO SIENDO APROBADOS POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

CARGO

PRESIDENTE: C. JOSE LUIS PEDROZA BELTRAN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL (CON DERECHO A VOZ Y VOTO)

SUPLENTE: C. OCTAVIO GRANILLO, OFICINA DE PLANEACION, REGLAMENTACION Y EVALUCION MUNICIPAL (CON DERECHO A VOZ Y VOTO)


SECRETARIO EJECUTIVO: P.C.P. NAZARETH CELIS GOMEZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO (CON DERECHO A VOZ Y VOTO)

SUPLENTE: P.L.D. CRISTOFER DAVID COLIN ROMERO, TESORERO MUNICIPAL (CON DERECHO A VOZ Y VOTO)

SECRETARIO TECNICO: PROFR. ROQUE TORRES MARTINEZ, SECRETARIO PARTICULAR (CON DERECHO A VOZ Y VOTO)

Plaza de la Constitución Barrio San Gaspar
 Tonatico Estado de México.
 Tel.: 01(721) 141.04.12, 141.04.13, 141.00.41

**Construyendo
 Tú Futuro**
 GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

**H. Ayuntamiento de
Tonatico**

"2009. Año de José María Morelos y Pavón, Siervo de la Nación"

VOCAL A: C. JOSE DOMINGO SUAREZ SOCORRO, AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS (CON DERECHO A VOZ Y VOTO)

VOCAL B: PROFE. LEONARDO A. ACOSTA ARIZMANDI, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO (CON DERECHO A VOZ Y VOTO)

VOCAL C: L.A.S. ELIZABETH SOTELO MORALES, SINDICO MUNICIPAL (CON DERECHO A VOZ Y VOTO)

INVITADO PERMANENTE: P.C.P. ERNESTO HERNANDEZ MERIDA, CONTRALOR MUNICIPAL (SOLO CON DERECHO A VOZ)


INVITADO PERMANENTE: C. JAVIER ROCENDO ARIZMENDI CRUZ, CUARTO REGIDOR (SOLO CON DERECHO A VOZ)

PONENTE: ING. RICARDO GALEANA MILLAN, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO (SOLO CON DERECHO A VOZ).

UNA VEZ INTEGRADO EL COMITÉ SE LE HACE SABER SUS FUNCIONES CON FORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 23 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.

- I. REVISAR LOS PROYECTOS DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS DE OBRA PUBLICA O SERVICIOS, ASI COMO FORMULAR LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES QUE CORRESPONDAN;
- II. DICTAMINAR SOBRE LA PROCEDENCIA DE INICIAR PROCEDIMIENTO DE INVITACION RESTRINGIDA O DE ADJUDICACION DIRECTA.
- III. LOS COMITES DE OBRA PUBLICA DEBERAN ELABORAR Y APROBAR SU MANUAL DE INTEGRACION Y FUNCIONAMIENTO.
- IV. EL CÓRUM MINIMO EN SESION DE COMITÉ SERA DE LA MITAD MAS UNO DE LOS MIEMBROS CON DERECHO A VOZ Y VOTO Y LAS DESICIONES SE TOMARAN POR UNANIMIDAD Y POR MAYORIA DE VOTOS. EN ESTE ULTIMO EN EL ACTA DE LA REUNION SE HARA CONSTAR EL NOMBRE DE QUIEN Y EN QUE SENTIDO EMITIO SU VOTO EL DE EMPATE QUIEN PRESIDA TENDRA VOTO DE CALIDAD
- V. EN AUSENCIA DEL PRESIDENTE O DEL SUPLENTE LAS SESIONES NO SE LLEAVARAN A CABO.
- VI. EL DICTAMEN DEL COMITÉ SE ANOTARA EN EL FORMATO DEL CASO, EL CUAL SERA FIRMADO POR EL PRESIDENTE Y LOS MIEMBROS CON DERECHO A VOZ Y VOTO Y SE ENTREGARA AL AREA EJECUTORA.

Plaza Constitución No. 1 Barrio San Gaspar
Tonatico Estado de México.
Tel.: 01(721) 141.04.12, 141.04.13, 141.00.41

**Construyendo
Tu Futuro**
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012



H. Ayuntamiento de
Tonatico

"2009. Año de José María Morelos y Pavón, Siervo de la Nación".

C. interno de Obra
mañana 11
sala Cabildos

VII. EN LA PRIMERA REUNION DE CADA EJRCICIO FISCAL EL COMITÉ AUTORIZARA EL CALENDARIO DE REUNIOES ORDINARIAS

VIII. LAS DEMAS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE Y SIENDO LAS 13:00 HRS DEL DIA TREINTA DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE Y FIRMAN DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:

CARGO EN EL H. AYUNTAMIENTO	NOMBRE	CARGO EN EL CIOP	FIRMA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	C. JOSE LUIS PEDROZA BELTRAN	PRESIDENTE	
COORDINADOR DE PLANEACION	C. OCTAVIO GRANILLO BASURTO	SUPLENTE DEL PRESIDENTE	
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	P.C.P. NAZARETH CELIS GOMEZ	SECRETARIO EJECUTIVO	
TESORERO MUNICIPAL	P.L.D. CRISTOFER DAVID COLIN ROMERO	SUPLENTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO	
SECRETARIO PARTICULAR	PROF. ROQUE TORRES MARTINEZ	SECRETARIO TECNICO	
AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS	C. JOSE DOMINGO SUAREZ SOCORRO	VOCAL A	
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIEO	PROFR. LEONARDO A. ACOSTA ARIZMANDI	VOCAL B	
SINDICO MUNICIPAL	L.A.S. ELIZABETH SOTELO MORALES	VOCAL C	
CONTRALOR MUNICIPAL	P.C.P. ERNESTO HERNANDEZ MERIDA	INVITADO PERMANENTE	
CUARTO REGIDOR	C. JAVIER ROSENDO ARIZMENDI	INVITADO PERMANENTE	
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO	ING. RICARDO GALEANA MILLAN	PONENTE	

Plaza Constitución No. 1 Barrio San Gaspar
Tonatico Estado de México.
Tel.: 01(721) 141.04.12, 141.04.13, 141.00.41



CONSTRUYENDO
Tu Futuro
COMISIÓN MUNICIPAL 2009-2012

**H. Ayuntamiento de
Tonatico**

"2009. Año de José María Morelos y Pavón, Siervo de la Nación"

**MANUAL DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA
TONATICO, MEXICO**



VILLA DE TONATICO, MEX., A 30 DE DICIEMBRE DE 2009.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, EL COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA ES UNA INSTANCIA INTERNA AUXILIAR DE LOS AYUNTAMIENTOS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 22 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, EL PROPOSITO DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA ES CONTROLAR Y GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA, EQUIDAD Y EFICACIA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS.

EL COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA SE ESTABLECERA POR INDICACIONES EXPRESAS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, CUANDO SE REFIERE POR:

- I. EL VOLUMEN PROGRAMADO DE OBRA PUBLICA O SERVICIOS;
- II. LA NATURALEZA ESPECIALIZADA DE LAS OBRAS;
- III. LOS REQUERIMIENTOS DE REVISION, ANALISIS Y EVALUACION DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION, INCLUYENDO SUS EXCEPCIONES.
- IV. LA INTEGRACION DE OBRAS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 23 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, EL COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA TENDRA, ENTRE OTRAS LAS FUNCIONES SIGUIENTES:


- I. REVISAR LOS PROYECTOS DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS DE OBRA PUBLICA O SERVICIOS, ASI COMO FORMULAR LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES QUE CORRESPONDAN;
- II. DICTAMINAR SOBRE PROCEDIMIENTOS DE INVITACION RESTRINGIDA O ADJUDICACION DIRECTA.
- III. DAR SEGUIMIENTO A LAS AUTORIZACIONES DE LOS PROGRAMAS ANUALES DE OBRAS
- IV. PRESENTAR REPORTE SOBRE AVANCES FISICOS Y FINANCIEROS DE LAS OBRAS.


CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 24 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, EL COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA, SE INTEGRARA CON EL NUMERO DE MIEMBROS QUE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL AYUNTAMIENTO, SE REQUIERA PARA GARANTIZAR UN TRABAJO EFICIENTE. NO TENDRAN MENOS DE CINCO NI MAS DE QUINCE.





EL COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA TENDRA LA SIGUIENTE ESTRUCTURA:

- I. UN PRESIDENTE: EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA, ENTIDAD O EL PRESIDENTE MUNICIPAL

Plaza Constitución No. 1 Barrio San Gaspar
Tonatico Estado de México.
Tel.: 01(721) 141.04.12, 141.04.13, 141.00.41




H. Ayuntamiento de Tonalico
"2009. Año de José María Morelos y Pavón, Siervo de la Nación"

UN SECRETARIO EJECUTIVO: EL TITULAR DEL AREA RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS A SU EQUIVALENTE.

UN SECRETARIO TECNICO: EL DESIGNADO POR EL PRESIDENTE

VOCALES

- a. EL TITULAR DEL AREA RESPONSABLE DE LA PROGRAMACION Y PRESUPUESTO O SU EQUIVALENTE
- b. LOS TITULARES DE OTRAS AREAS QUE TENGAN RELACION CON LA OBRA PUBLICA

EL PRESIDENTE Y LAS VOCALES TENDRAN DERECHO A VOZ Y VOTO.

- V. UN PONENTE SOLO CON DERECHO A VOZ: EL TITULAR DEL AREA EJECUTORA DE OBRA PUBLICA
- VI. INVITADOS PERMANENTES CON DERECHO A VOZ:
 - a. EL RESPONSABLE DEL AREA JURIDICA A FIN DE ASESORAR, ORIENTAR Y APOYAR EN LO CONSERNIENTE AL MARCO JURIDICO DE ACTUACION EN MATERIA DE OBRA PUBLICA.
 - b. EL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA A FIN DE ASESORAR, ORIENTAR Y APOYAR EN LO CONSERNIENTE A LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA DE OBRA PUBLICA.

CADA MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ DESGNARA UN SUPLENTE.


- VII. ASESORES Y ESPECIALISTAS. SELECCIONADOS POR SU ESPECIALIDAD TECNICA, EXPERIENCIA Y SOLVENCIA PROFESIONAL, EN RAZON A LAS CARACTERISTICAS MAGNITUD, COMPLEJIDAD DE LAS OBRAS Y SERVICIOS QUE SE PRETENDAN CONTRATAR.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA ESTAN OBLIGADOS A GUARDAR ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD SOBRE LA INFORMACION A LA CUAL TENGAN ACCESO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 25 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, PARA LAS REUNIONES DEL COMITÉ DEBERA TOMARSE EN CUENTA LO SIGUIENTE:

- I. EL CORUM MINIMO SERA LA MITAD MAS UNO DE LOS MIEMBROS CON DERECHO A VOTO
- II. LAS DESICIONES SE TOMARAN POR UNANIMIDAD O POR MAYORIA DE VOTOS. EN CASO DE EMPATE QUIEN PRESIDEA TENDRA VOTO DE CALIDAD;
- III. EN AUSENCIA DEL PRESIDENTE O DEL SUPLENTE LAS REUNIONES NO SE LLEVARAN A CABO;
- IV. LA CONVOCATORIA A UNA REUNION ORDINARIA U EXTRAORDINARIA INCLUYENDO EL ORDEN DEL DIA Y LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE, DEBERAN DE ENTREGARSE ALOS MIEMBROS DEL COMITÉ CON ANTICIPACION

Plaza Constitución No. 1 Barrio San Gaspar
Tonalico Estado de México.
 Tel.: 01(721) 141.04.12, 141.04.13, 141.00.41


 GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

H. Ayuntamiento de Tonicaco
 "2009. Año de José María Morelos y Pavón, Señor de la Nación"

V. EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES SOLO SE TRATARAN ASUNTOS DE CARÁCTER INFORMATIVO, EN EL ORDEN DEL DIA E LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS, SOLO SE TRATARAN LOS CASOS A DICTAMINAR Y NO SE PODRA TRATAR NINGUN OTRO ASUNTO.

VI. LOS CASOS DE EXCEPCION A LA LICITACION PUBLICA QUE SE SOMETAN A DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEBERAN PRESENTAR POR ESCRITO Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA SECCION CUARTA DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.

VII. SE LEVANTARA ACTA DE LA REUNION, EN ELLA, SE REGISTRARAN LOS ACUERDOS DE LOS MIEMBROS CON DERECHO A VOTO ASI COMO LOS COMENTARIOS RELEVANTES DE CADA CASO. EL ACTA SE APROBARA EN LA REUNION ORDINARIA INMEDIATA POSTERIOR O EN CASO NECESARIO SE RECAVARAN LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES.

PÁRRAFO SEPTIMO. A QUE HAYA LUGAR FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

<p>Coordinación</p> <p>PRESIDENTE  J. LUIS PEDROZA BELTRAN PRESIDENTE MUNICIPAL</p> <p>SECRETARIO EJECUTIVO 2009 - 2012  NAZARETH ELIS GÓMEZ DIRECTORA ADMINISTRATIVA</p> <p>SECRETARIO TÉCNICO  PROF. ROQUE TORRES MARTINEZ SECRETARIO PARTICULAR DEL PRESIDENTE</p> <p>H. Ayuntamiento Constitucional</p> <p>SECRETARIA</p> <p>VOCAL B  PROF. LEONARDO A. AZOSTA ARIZMENDI SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO</p> <p>Tonicaco, Méx. 2009 - 2012</p> <p>INVITADO PERMANENTE</p> <p> C. JAVIER ROCENDO ARIZMENDI CRUZ CUARTO REGIDOR, COMISION DE OBRAS PUBLICA</p> <p>PONENTE  INE. RICARDO GALEANA MILLAN DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO</p>	<p>SUPLENTE  C. OCTAVIO GRANILLO BASURTO OFICINA DE PLANEACION, REGLAMENTACION Y EVALUACION MUNICIPAL</p> <p>SUPLENTE  P.L.D. CRISTOFER DAVID COLIN ROMERO TESORERO MUNICIPAL</p> <p>VOCAL A  C. JOSE BOMINGO SUAREZ SOCORRO AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS</p> <p>H. Ayuntamiento Constitucional</p> <p>VOCAL C  LYS. ELIZABETH SOTELO MORALES REGIDORA MUNICIPAL</p> <p>Tonicaco, Méx. 2009 - 2012</p>
--	--

Plaza Constitución No. 1 Barrio San Gaspar
 Tonicaco Estado de México.
 Tel.: 01(721) 141.04.12, 141.04.13, 141.00.41

Construyendo
Tú Futuro
 GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

F) Admitido a trámite el recurso de revisión hecho valer por el **RECURRENTE**, se formó el expediente número 00224/INFOEM/IP/RR/A/2010 mismo que por razón de turno fuera remitido para su análisis, estudio y elaboración del proyecto correspondiente a la Comisionada Miroslava Carrillo Martínez.

Tomando en cuenta los antecedentes expuestos, y

CONSIDERANDO

1. Los artículos 72 y 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México se refieren a los requisitos de temporalidad y forma que deben de cubrir los recursos de revisión interpuestos en términos del artículo 71 del mismo ordenamiento. En la especie, ambos se encuentran reunidos en virtud de que el recurso fue interpuesto dentro del término legal de quince días otorgado para tal efecto; asimismo, la interposición del recurso se hizo a través del **SICOSIEM** con el formato oficial para tal efecto y señalando el **RECURRENTE** los datos necesarios para su admisión. Por otro lado y tal y como lo disponen los artículos 60 fracciones II, VII y 75 de la Ley en cita, el Pleno de este Instituto es competente para resolver el presente recurso.

Satisfechos los requisitos de tiempo y forma, así como establecida la competencia de este Órgano Colegiado, se procede a efectuar el estudio de fondo para emitir la resolución que conforme a derecho corresponda.

2. Antes de entrar al fondo del asunto y por las peculiaridades detectadas en la tramitación del procedimiento de acceso a la información que dio origen al presente recurso, es necesario en un primer momento realizar un minucioso análisis sobre las actuaciones a efecto de determinar el posible sobreseimiento del recurso por la actualización de la hipótesis contenida en la fracción III del artículo 75 Bis A de la Ley de la Materia. Para ello, resulta trascendente destacar que al desahogar la audiencia como medio para mejor proveer, el **SUJETO OBLIGADO** hizo del conocimiento de este Instituto, que por un error involuntario no hizo entrega de la información vía **SICOSIEM**, sin embargo la puso a disposición de la Ponencia.

En estas condiciones, se estima necesario reseñar la solicitud original, la respuesta inicialmente producida por el **SUJETO OBLIGADO**, los argumentos vertidos por el **RECURRENTE** al interponer su recurso de revisión y el contenido del informe de justificación, lo cual se desglosa de la siguiente manera:

- El **RECURRENTE** solicitó copia de la constitución del Comité Interno de Obra Pública del **SUJETO OBLIGADO**, donde se indiquen los nombramientos y cargo

de las personas que integran dicho Comité, así como el manual de operación del mismo.

- El **SUJETO OBLIGADO** respondió dentro del término establecido en el artículo 46 de la Ley e hizo entrega de información que no corresponde a la solicitada inicialmente.
- Ante la respuesta, el **RECURRENTE** se inconformó e interpuso recurso de revisión. Como motivos de su inconformidad, señaló que la información no corresponde a la solicitada.
- El **SUJETO OBLIGADO** puso a disposición vía informe de justificación, el acta constitutiva del Comité Interno de Obra Pública, constante de seis (6) fojas útiles, la cual contiene los nombramientos y cargos de cada uno de los integrantes, así como el manual de operación del Comité.

Puntualizado lo anterior, de un análisis practicado sobre la información puesta a disposición de la Ponencia, se deduce que la misma corresponde a la información que no fue entregada y que fue solicitada de un inicio, por lo que si bien no es el momento oportuno para hacer la entrega de la información correspondiente, se denota la intención del **SUJETO OBLIGADO** de subsanar la situación causante de agravios al **RECURRENTE**, el cual, al momento en que le sea notificada la presente resolución tendrá acceso a la información que de origen solicitó.

3. En virtud de que el cambio de respuesta producido por el **SUJETO OBLIGADO** satisface puntualmente la solicitud de información por encontrarse apegado a los criterios de publicidad, veracidad, precisión y suficiencia que en beneficio de los solicitantes debe revestir la información pública de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley de la Materia, este Pleno considera que ha habido un cambio en la realidad que modifica sustancialmente la situación jurídica al dejar sin materia el recurso de revisión, por lo tanto, resulta innecesario entrar al fondo del asunto para verificar si existen violaciones en la atención que se brindó a la solicitud de origen.

En base a los razonamientos expuestos, motivados y debidamente fundados, se

RESUELVE

PRIMERO.- Se **SOBRESEE** el recurso de revisión, por la actualización de la hipótesis contenida en el artículo 75 Bis A fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en virtud del cambio de respuesta producido por el **SUJETO OBLIGADO**.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE al **RECORRENTE** y hágase de su conocimiento que en caso de considerar que la presente resolución le causa algún perjuicio, podrá promover el Juicio de Amparo en los términos de las leyes aplicables, de acuerdo a lo estipulado por el artículo 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México y Municipios.

ASÍ LO RESUELVE, POR MAYORÍA DE VOTOS, EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, CONFORMADO POR LUIS ALBERTO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, COMISIONADO PRESIDENTE; MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ, COMISIONADA; FEDERICO GUZMÁN TAMAYO, COMISIONADO; ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV, COMISIONADO; Y SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA, COMISIONADO; EN LA DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO CELEBRADA EL DÍA SIETE (7) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, ANTE EL SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO, IOVJAYI GARRIDO CANABAL PÉREZ, CON VOTO EN CONTRA DEL COMISIONADO PRESIDENTE LUIS ALBERTO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ.

**EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

LUIS ALBERTO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
COMISIONADO PRESIDENTE

MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ
COMISIONADA

FEDERICO GUZMÁN TAMAYO
COMISIONADO

ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV
COMISIONADO

SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA
COMISIONADO

IOVJAYI GARRIDO CANABAL PÉREZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO